



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 419-2022-A-MDSS

San Sebastián, 06 de octubre de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N.º 362-2022-A-MDSS-SG de 31 de agosto de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972;

**Que**, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía n.º 362-2022-A-MDSS-SG, se designó al Abg. Renzon Larry Condori Tisoc en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, empleado de confianza y siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por concluida la designación debiendo expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad por el artículo 20º; numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha la designación realizada al Abg. Renzon Larry Condori Tisoc, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, en consecuencia, déjese sin efecto el acto administrativo contenido en la Resolución de Alcaldía N.º 362-2022-A-MDSS-SG; exhortando la entrega de cargo de confianza a ley a su superior inmediato o a la persona designada para tal efecto.

**ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 362-2022-A-MDSS-SG de 31 de agosto de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de san Sebastián.

**ARTÍCULO QUINTO. - TRANSCRIBIR** la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, y el interesado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

C.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. Rec. Humanos  
OFISI  
Interesado:  
Aren

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
Mirta Teofilo Loayza Moriano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
Abg. Isis Cusi Qoyllar Quispe Quispe  
SECRETARIA GENERAL

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**